



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

Más de la mitad de la plantilla de Fuster-Fabra Abogados está disponible durante el mes de agosto

El mes de agosto es el período habitual de descanso de la Abogacía. Desde Economist & Jurist, nos hemos planteado la siguiente cuestión: ¿Cómo se desarrolla la actividad de los despachos españoles durante el presente mes vacaciones? Para responder al anterior interrogante, hemos contactado con los miembros de **más de quince firmas** nacionales e internacionales.

En particular, hoy daremos a conocer cómo es la gestión de la Fuster-Fabra Abogados durante el presente mes de agosto. Para ello, contamos con J. Ignacio Fuster-Fabra , socio de la firma.

J. Ignacio Fuster-Fabra (FUENTE: [Fuster-Fabra Abogados](#))

E&J.- ¿Qué porcentaje de miembros de su firma está actualmente de vacaciones?

J.F.- Un 30%, porque nuestra filosofía y metodología de trabajo es atender al cliente y poder darle cobertura en cualquier tipo de problema las **24 horas al día, 365 días al año**. Por lo que los abogados, aunque tomen sus vacaciones por turnos, siempre está disponible más de la mitad de la plantilla por si existieran contingencias que requirieran una asistencia en el momento.

E&J.- ¿Qué tres ventajas tiene trabajar en agosto? ¿Y tres desventajas?

J.F.- Ventajas ...